CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 AGO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:20

Moción de Orden del Día N°. 12929

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Juan de Licupis, pertenece a uno de los 19 distritos que conforman la provincia de Chota, concentrando una población de 968 habitantes (según Censo de INEI 2021),

Que, antes de ser distrito fue centro poblado del distrito de Miracosta, provincia de Chota, posteriormente sus habitantes inician la gestión para la elevación a la categoría de distrito, logrando su objetivo al promulgarse la Ley N° 24720 del 11 de septiembre de 1987, en el gobierno del Presidente Alan García Pérez.

Que, el distrito de San Juan de Licupis, limita por el norte con el distrito de Miracosta; por el este con el distrito de Querocoto; por el sur con el distrito de Llama; y por oeste con los distritos de Llama y Chongoyape.

Que, el distrito de San Juan de Licupis, tiene 36 comunidades, Agua Colorada, Cabache, Camellon, Chatuquia, Chatuquis, Cupina, El Alamo, El Horno, El Huaylo, El Molino, El Peinero, El Ragay, El Rejo, Fundo Chilanlan, Fundo San José, Junsho - Palo Verde, La Colina, La Majada Grande, La Muchala, La Toma, Ladis, Las Limas, Las Pampas, Las Vueltas, Licupis, Llonque, Los Potongos, Molino Viejo, Nueva Esperanza, Palo Blanco, Pay Pay, Popa, Ramalpon, San Antonio, San Lorenzo y Tayal.

Que, por la calidad de sus suelos del distrito de San Juan de Licupis, sus pobladores se dedican a la agricultura de papa, maíz, ollucos, etc, tiene como atractivo turístico la Laguna Mishahuanga.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, los pobladores de San Juan de Licupis, tienen muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos del distrito que los vio nacer.

Por lo expuesto

El Congreso De La República acuerda

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de San Juan de Licupis, por motivo de conmemorarse este 11 de septiembre del 2024, por la celebración de su aniversario trigésimo séptimo de creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y comercial, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Guillermo Bonilla Benavides, alcalde distrital y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores, autoridades políticas, religiosas, policiales, y a la población en general, quienes, en conjunto, constituyen el pilar fundamental que impulsan al crecimiento del distrito.

Lima, 23 de agosto de 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2024 15:43:06-05